

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44338 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 515/2018 Sección: G.

NIG: 0801947120188006090.

Fecha del auto de declaración: 24/07/2018.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: ENGINYERIA I SERVEIS INTEGRALS MARTI, S.L., con CIF: B66716127, con domicilio en calle C/ París, n.º 42, 08029 - Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal a: AC CONCURSAL TEAM, S.L.P, quien designa a Carlos Conesa Navarro, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Diputación 106, 1.º-1.ª, 08015 Barcelona Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat./Teléfono de contacto: n.º 934536143 y fax n.º 934536213.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A18005252-1